

## **ANUNCIO APROBACION INICIAL ESTUDIO DE DETALLE**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2014, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle denominado “Camino de San Antonio” referido a U.A. 3 área de suelo urbano no consolidado y con el objeto de *completar la ordenación establecida por el planeamiento ordenando los volúmenes edificables*.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública consignándose los siguientes datos, conforme a lo dispuesto el artículo 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero:

1. Órgano que acuerda la información pública: ALCALDIA
2. Fecha del acuerdo: 4 de febrero de 2014
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Estudio de Detalle
4. Ámbito de aplicación: U.A. 3 suelo Urbano no consolidado (Vegas de Matute, Segovia)
5. Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Vegas de Matute.
6. Duración del período de información pública: Un mes.
7. que debe considerarse iniciado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León/ Diario Adelantado de Segovia
8. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: [www.vegasdematute.es](http://www.vegasdematute.es)
9. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Oficinas municipales, C/ Real 2, 40423 Vegas de Matute.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º y 2.º de la letra b) del artículo 288, en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente.

En Vegas de Matute, a 4 de febrero de 2014.

**El Alcalde,**

**Fdo.: Juan Miguel Martín Useros**